

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número: DI-2017-12730-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 15 de Diciembre de 2017

Referencia: 1-47-3110-3298-17-4

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-3298-17-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma American Fiure S.A. solicita la revalidación y modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-921-51, denominado Aguja espinal, marca Smiths Medical ASD, Inc.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-921-51, correspondiente al producto médico denominado Aguja espinal, marca Smiths Medical ASD, Inc, propiedad de la firma American Fiure S.A. obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 3152/12 de fecha 4 de Junio de 2012, la cual será 4 de Junio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-921-51, denominado Aguja espinal, marca Smiths Medical ASD, Inc.

ARTÍCULO 3°.- Acéptase el Anexo de Autorización de Modificaciones documento N° IF-2017-28901377-APN-DNPM#ANMAT, el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-921-51.

ARTICULO 4°.- En los Rótulos e Instrucciones de uso deberán constar la modificación autorizadas.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifiquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición conjuntamente con su Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación al Certificado de Inscripción correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-3298-17-4

Digitally signed by LEDE Roberto Luis Date: 2017, 12,15 09:18:30 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede SubAdministrador Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma American Fiure S.A. la modificación de los datos característicos correspondientes al Certificado de Inscripción en el RPPTM No PM-921-51 de acuerdo con los datos que figuran en tabla al pie, del producto:

Nombre descriptivo aprobado: Aguja espinal.

Marca: Smiths Medical ASD, Inc.

Autorizado por Disposición ANMAT Nº 3152/12 de fecha 4 de Junio de 2012.

Tramitado por expediente Nº 1-47-1884-10-3.

DATO	DATO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN /
IDENTIFICATORIO	HASTA LA FECHA	RECTIFICACIÓN
A MODIFICAR		AUTORIZADA
Vigencia del	4 de Junio dà 2017;	4 de Junio de 2022.
Certificado	6 <u>\$</u> - \$4	
Nombre del	1) Smiths Medical ASD,	1) Smiths Medical ASD,
fabricante	Inc.	Inc.
	2) Smiths Medical	2) Smiths Medical
	International Ltd.	International Ltd.
	3) Smiths Medical	
	International Ltd.	
Lugar/es de	1) 10 Bowman Drive,	1) 10 Bowman Drive,
Elaboración	Keene, New Hampshire,	Keene, New Hampshire,
	0341, Estados Unidos.	03431, Estados Unidos.
	2) 52 Grayshill Road,	2) 52 Grayshill Road,
	Cumbernauld. Glasgow.	Cumbernauld. Glasgow.
	G68 9HQ. Reino Unido.	G68 9HQ. Reino Unido.
	3) St Crispin Way,	
	Haslingden, Rossendale,	
	BB4PW, Reino Unido.	
Modelo/s	100/492/816- Set de	100/492/815 -Aguja
	agujas espinales RapID	espinal punta lápiz 25G +
·	Portex.	introductora, extra larga.
:	100/492/817- Set de	100/492/816 -Aguja

IF-2017-28901377-APN-DNPM#ANMAT

agujas espinales RapID Portex.

100/496/022- Set de agujas espinales RapID Portex.

100/496/024-027- Set de agujas espinales RapID Portex.

100/496/122- Set de agujas espinales RapID Portex.

100/496/124-127- Set de agujas espinales RapID Portex.

100/496/124-127- Set de agujas espinales RapID Portex.

espinal extra larga 26G con aguja introductora 20G. 100/492/817 - Aguja espinal punta lápiz 27G con aguja introductora 20G. 100/496/022 - Juego de agujas punta tipo lanceta 22G. 100/496/024 - Juego de agujas punta tipo lanceta 24G. 100/496/025 - Juego de agujas punta tipo lanceta 25G. 100/496/026 - Juego de agujas punta tipo lanceta 26G. 100/496/027 - Juego de agujas punta tipo lanceta 27G. 100/496/122 - Equipo de aguja espinal, aguja punta lápiz 22G. 100/496/124 - Equipo de aguja espinal 24G (punta lápiz). 100/496/125 - Equipo de aguja espinal, aguja punta lápiz 25G. 100/496/126 - Equipo de aguja espinal, aguja punta lápiz 26G. 100/496/127 - Equipo de aguja espinal, aguja punta lápiz 27G.

Indicaciones de uso

Las agujas espinales y

La aguja espinal está

epidurales estériles, están indicada para acceder al indicadas para la inyección espacio subaracnoideo espinal a través de una para la inyección de aguja Tuohy colocada en anestésicos locales en un el espacio epidural, paciente, para seguida de la colocación proporcionar anestesia de un catéter epidural que regional y/o la retirada del permite la modificación de líquido cefalorraquídeo o la la analgesia espinal, s medición de la presión fuera necesario, o gaça durante los procedimientos inyecciones an bolo o por de punción lumbar. medio de una infusión. continua de anestesia local, u otro medicament)s, en el espacio epidural para el consiguiente alivio del dolor. Instructivo de uso Retire el fijador de la aguja Retire el fiador de la aguja y espere a que aparezca y espere a que aparezca líquido cefalorraquídeo líquido cefalorraquídeo (LCR) por el pabellón de la (LCR) por el pabellón de la aguja. Coloque la jeringa aguja. Coloque la jeringa que contiene el anestésico que contiene el anestésico local y aspire suavemente local y aspire suavemente para confirmar que el LCF para confirmar que el LCR fluye libremente. Si no fluye libremente. Si no aparece LCR por el aparece LCR por el pabellón de la aguja, pabellón de la aguja, vuelva a colocar el fijador vuelva a colocar el fiador y y gire la aguja 90º o bien gire la aguja 90º o bien empuje y retire la aguja empuje y retire la aquia hasta que el LCR aparezca hasta que el LCR aparezca y se confirme que fluye y se confirme que fluye libremente en la jeringa. libremente en la jeringa. Forma/s de N/A Blister estéril en cajas por presentación 10 y/o 20 unidades.

El presente sólo tiene valor protatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente N° 1-47-3110-3298-17-4



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2017-28901377-APN-DNPM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 17 de Noviembre de 2017

Referencia: 1-47-3110-3298-17-4

. El documento fue importado por el sistema GED.) con un total de 4 pagina/s.

Mariano Pablo Manenti Jefe I Dirección Nacional de Productos Médicos Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica